Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

9551 ***Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa previa, infraestructura de evacuación y declaración de impacto ambiental del proyecto «BESS Son Reus I» situado en el polígono 3, parcela 267 del término municipal de Bunyola (exp. BAT 2026/161)***

La entidad Foresight Energy Storage Spain 1, SL (NIF B16455966), solicitó ante la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático la autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del proyecto de almacenamiento de energía mediante baterías «BESS Son Reus I», con la solicitud adicional de declaración de proyecto de interés industrial estratégico (DPIE) al amparo de la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de Proyectos Industriales Estratégicos de las Illes Balears.

Dado que la solicitud del DPIE tuvo entrada en fecha 23 de diciembre de 2025, con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto Ley 6/2025, de 5 de septiembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears (BOIB n.º 119, de 6 de septiembre), y dado que la disposición derogatoria única, letra *d)*, del mencionado Decreto Ley 6/2025 derogó expresamente la Ley 14/2019, sin que le resulte aplicable el régimen transitorio previsto en la disposición transitoria primera, apartado 4, del mismo Decreto Ley (reservado a los procedimientos iniciados antes de su entrada en vigor), no se tiene que admitir a trámite la solicitud de DPIE ni tramitar esta figura territorial. En consecuencia, esta información pública se somete únicamente a la autorización administrativa previa y a la declaración de impacto ambiental del proyecto.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad Foresight Energy Storage Spain 1, SL, de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para instalaciones eléctricas. Las características principales de esta instalación son:

BAT 2026/161

— Denominación de la instalación: «Sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS) *stand-alone* "BESS Son Reus I", 39,48 MW / 128,76 MWh, y línea de evacuación subterránea de media tensión a 30 kV hasta la SET BESS Son Reus I 30/220 kV, situado en el polígono 3, parcela 267 del término municipal de Bunyola (Illes Balears)».
— Término municipal: Bunyola (instalación BESS). La línea de evacuación afecta también a los términos municipales de Marratxí y Palma.
— Presupuesto: 21.032.690,41 euros (presupuesto de ejecución material).
— Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada (*stand-alone*) situado en el polígono 3, parcela 267 del término municipal de Bunyola. Con una potencia nominal instalada de 39,48 MW, una capacidad de acceso a la generación de 30,73 MW y una capacidad de almacenamiento de 128,76 MWh (4 horas), formada por 24 contenedores de baterías de iones de litio-ferrofosfato (LFP) y 6 estaciones transformadoras de potencia. Incluye la infraestructura eléctrica de evacuación de energía mediante dos circuitos subterráneos de media tensión a 30 kV hasta la sala de celdas de media tensión de la subestación SET BESS Son Reus I 30/220 kV (esta subestación es objeto de otro proyecto).

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

— El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
— El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
— El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, del Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/135/1228980

Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente en cuanto a los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2026/161).

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(22 de septiembre de 2026)*

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez
Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía (BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/135/1228980